

DECRETO Nº 91

SANTIAGO, - 7 MAR 2012

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 260 de 2009; y en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994 del Ministerio de Educación; la aprobación del Consejo 8uperior de fecha 05 de marzo de 2012, acreditada por el certificado del Secretario del mismo Consejo de fecha 06 de marzo de 2012.

DECRETO:

Apruébase el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2012":

INGRESUS	(IVI \$)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	15.442.729
1.1 Venta de Bienes y Servicios 1.2 Renta de Inversiones	418.195 36.000
1.3 Aranceles de Matrícula	14.988,534
- Derechos básicos de matrícula	699,300
- Aranceles por pago directo	14.249.234
 Aranceles de Post-Grado 	40.000



2.VENTA DE ACTIVOS 2.1 Activos físicos	0
2.1 Activos físicos	
2.2 Activos financieros —	0 0
2.1 Activos físicos 2.2 Activos financieros TRANSFERENCIAS	6.920.686
CONTRALORIA INTERIOR 3.1 Del sector privado CONTRALORIA INTERIOR 3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	45.068 6.875.618
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 Interno 4.2 Externo 4.3 Proveedores	0 0 0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	2.896.396
 5.1 Aporte Fiscal Directo 5.2 Aporte Fiscal Indirecto 5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República 5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal 	2.846.396 50.000 Q Q
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	3.284.280
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591 6.2 Otros préstamos	2.464.244 820.036
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	400.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	3.290.153
TOTAL INGRESOS (M \$)	32.234.244
GASTOS	
A. DE OPERACION	20.735.746
1. GASTOS EN PERSONAL	13.059,370
1.1 Directivos 1.2 Académicos 1.3 No Académicos 1.4 Honorarios 1.5 Viáticos 1.6 Horas Extraordinarias 1.7 Jornales 1.8 Aportes patronales	476.481 4.644.264 4.368.956 3.245.120 35.000 41.680 0 247.869

	(M \$)
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.452.554
2.1 Consumos básicos	370.000
2.2 Material de enseñanza	201.654
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	295.358 233.993
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	
2.5 Gastos en computación	435.396
2.6 Otros servicios	1.916.153
3.1 Corporaciones de televisión 3.2 Becas estudiantiles	4,223.822
3.1 Corporaciones de televisión	0
3.2 Becas estudiantiles	3.141.241
SUBROGANTE 3.3 Fondos centrales de investigación	246.480
3.4 Fondos centrales de investigación 3.4 Fondos centrales de extensión 3.5 Otras transferencias	0
3.5 Otras transferencias	836.101
- Consejo de Rectores	15.000
- Centros de Alumnos	35.000
- Otros	786.101
B. DE INVERSION	7.654.418
4. INVERSION REAL	1.184.277
4.1 Maquinarias y Equipos	791.500
4.2 Vehículos	0
4.3 Terrenos y edificios	145.546
4.4 Proyectos de inversión	0
4.5 Operaciones de Leasing	247.231
-1.0 Operationed at Edating	247.201
5. INVERSION FINANCIERA	6.470.141
5.1 Préstamos Estudiantiles	6.470.141
- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591	0.47 0.141
- Otros Préstamos	o o
5.2 Compra de títulos y valores	0
0.2 Compra de titulos y valores	· ·
C. DE AMORTIZACION	2.951.802
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.058.703
6.1 Interna	1.058.703
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.893.099
D. OTROS	892.278
8. SALDO FINAL DE CAJA	892.278
	32.234.244
TOTAL GASTOS (M \$)	32.234.244

Tómese razón, regístrese y comuníquese.



LUIS PINTO FAVERIO RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Departamento de Contabilidad Unidad de Control Presupuestario

Unidad de Estudios VRAF

Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas

DIVISION ANALISIS CONTABLE

WB CW